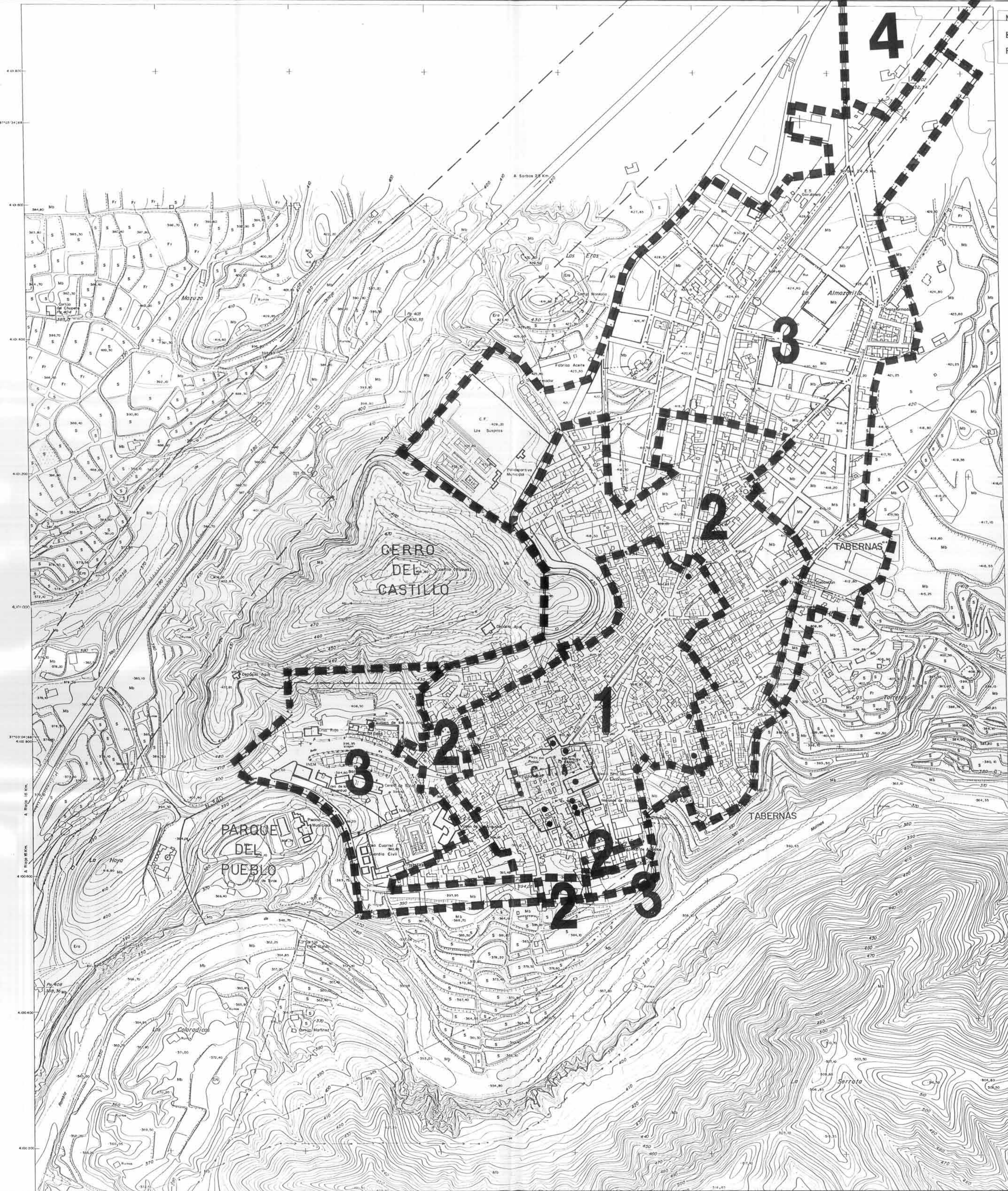


NOTA:  
 EL RESTO DEL SUELO URBANO SE ENCUENTRA  
 REPRESENTADO EN EL PLANO 0-1B (E : 1/10.000)



- EDIFICIO DE INTERES HISTORICO - ARTISTICO
- CONJUNTO DE INTERES ARQUITECTONICO (C.I.A.)
- ZONA ARQUEOLOGICA DEL CASTILLO

ORDENANZAS

----- LIMITE DE CADA ORDENANZA

**1**  
ORDENANZA 1

*Se declara: La parte ya por hacer constar que el presente proyecto urbanístico, según se indica en el plano de parcelación y planes de zonificación, con sus elementos del 1 al 5 (5 al 6) y sus planes de zonificación, de los números del 1 al 203, uno al elemento 10) así como sus anexos.*

*Atenta a lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Urbanismo y sus anexos.*  
 La Secretaria de la Comisión

NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE TABERNAS

PLANO Nº: <b>0-4</b>	PLANO DE: <b>ORDENANZAS Y EDIFICIOS PROTEGIDOS</b>
ESCALA: <b>1/2.000</b>	EQUIPO REDACTOR: <b>JEFE DEL EQUIPO R. ALONSO CONCHILLO ARQUITECTO</b> <b>F. CANDAU CHACON ARQUITECTA</b>
REFERENCIA: <b>200907</b>	AVANCE: <b>FDO: EL SECRETARIO</b>
APROBACION INICIAL: <b>FDO: EL SECRETARIO</b>	APR. PROVISIONAL: <b>FDO: EL SECRETARIO</b>